



Sobrerrepresentación divide a los consejeros del INE

En tanto que Guadalupe Taddei sostiene que la **asignación de diputaciones plurinominales debe ser por partidos** y no por coaliciones, otros dicen que la discusión aún está abierta

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que la asignación de diputaciones plurinominales se debe realizar conforme a la Constitución, es decir, por partidos y no por coaliciones.

Sin embargo, algunos consejeros comentaron que no han definido sus posturas sobre este tema y que sigue en análisis.

El proyecto de asignaciones de diputaciones por representación proporcional se discutiría el 21 de agosto en comisiones y el 23 de agosto en el Consejo General del INE, por lo que continúa el análisis del tema.

"El instituto se apegará 100% a la Constitución, tan es así que el 7 de diciembre tomamos un acuerdo que da cuenta de ello. Sobre eso estaremos trabajando en ese proyecto del cual, por respeto, no hemos ido pronunciándonos porque estamos a punto de tomar un acuerdo y no se vale ir dando las intenciones de voto", expuso.

En conferencia, Taddei Zavala subrayó que el acuerdo para la asignación de plurinominales también fue confirmado por el Tribunal Electoral, por lo que está firme.

Decisión no está tomada

El presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Uuc-Kib Espadas, señaló que el debate permanece abierto y se consideran las voces que han advertido una posible sobrerrepresentación.

Con respecto al acuerdo aprobado por el INE en diciembre que establece los lineamientos para asignación de plurinominales y prevé que sea por partido político, dijo que se puede valorar si hay algún cambio.

"Me parece muy importante escuchar las voces que se están levantando para objetar lo que siempre está hecho. Que siempre se haya hecho no quiere decir que se tenga que hacer igual, pero tampoco quiere decir que se vaya a hacer distinto", subrayó.

"En el instituto estamos obligados a oír todas las voces. Nos hemos reunido en distintas ocasiones con quienes objetan que esto se contabilice por partidos políticos", dijo.

Por su parte, la consejera Dania Ravel sostuvo que será la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el área encargada de elaborar el proyecto y afirmó que no habrá "línea" por parte de los consejeros electorales.

"Vamos, para decirlo con mucha claridad, no les damos línea de cómo nos tienen que presentar los proyectos; ellos hacen sus análisis a partir de su expertise técnica y nosotros ya hacemos esas valoraciones y las consideraciones", expresó.

Por tanto, estimó que el momen-



José Woldenberg, expresidente del otrora IFE; Cecilia Soto, excandidate presidencial y María Amparo Casar, presidenta de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, participaron en el foro Voces contra la sobrerrepresentación.

"Mayoría que quiere gobierno nos regresará a 1963"

YALINA RUIZ
—nacion@eluniversal.com.mx

José Woldenberg, expresidente del IFE, alertó que si la composición del Congreso de la Unión que presentó la Secretaría de Gobernación, en donde se le da mayoría calificada a Morena y aliados en la Cámara de Diputados se impone, México regresará en materia de sobrerrepresentación a 1963.

En un foro organizado por el Frente Cívico, Woldenberg Karakowsky expuso que si esto prospera todos los partidos sabrán que existe una vía para violar la disposición de la Constitución que establece un tope de 8% de sobrerrepresentación.

"La sobrerrepresentación están llevando a 20%, hay que poner en la mesa lo que considero es lo más democrático, que cada fuerza política esté en la Cámara de Diputados, de acuerdo con los votos".

Porque, agregó, "no es lo

to en que los consejeros podrán exponer sus argumentos será primero en comisiones y después en el pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

La consejera estimó que de acuerdo con el artículo 54 de la Constitución Política mexicana, el reparto se debe hacer conforme

MARÍA AMPARO CASAR
Presidenta de MCCI

"Que una sola fuerza pueda modificar la Constitución a su antojo apunta a cambiar el régimen político en una dirección al hiperpresidencialismo"

mismo dos cámaras con mayorías calificadas que a secas, en el Senado Morena no tiene la mayoría calificada", dijo.

En ese sentido, María Amparo Casar destacó que la Secretaría de Gobernación está alterando la voluntad popular, además de que una sola fuerza política podría modificar la Constitución. "Que una sola fuerza pueda modificar la Constitu-

ción a su antojo apunta a cambiar el régimen político en una dirección al hiperpresidencialismo, que fue la lucha de la izquierda, que incluye al presidente Andrés Manuel López Obrador", aseveró.

Woldenberg recalco que la integración de las cámaras Alta y Baja se debe traducir en la voluntad del conglomerado, es decir, lo que votó la sociedad mexicana el pasado 2 de junio.

Expresó que es importante que los partidos políticos busquen la cohesión y la resistencia de los grupos parlamentarios.

"Si estos se mantienen unidos, una reforma constitucional no va a pasar", reiteró.

El expresidente del IFE expresó que no existe una fórmula universal de sobrerrepresentación, pues hay sistemas de mayoría relativa y sistemas mixtos, como el de México.

"La pertinencia tiene que ver con lo que se busca en cada caso", señaló. ●

8%
ES EL TOPE de sobrerrepresentación en el Congreso, según la Constitución.

elt